

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

9638 Orden ECC/1677/2016, de 7 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ECC/1096/2016, de 17 de junio, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

Por Orden ECC/1096/2016, de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 163, de 7 de julio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

A los efectos de lo previsto en la base quinta de la convocatoria, habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.

Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados y que figuran en el anexo de la presente orden.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base quinta.

Tercero.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir de día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuarto.

Los ceses y tomas de posesión serán dados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.

Contra la presente orden ministerial que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en

los artículos 9.1.a), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 2016.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Cayetano López Martínez.

LISTADO DE ADJUDICACIONES

| ANEXO C.O./Nº | PUESTO ADJUDICADO | | | | PUESTO DE CESE | | | | DATOS PERSONALES | | | |
|------------------|---|--|-----------|---------------------|---|--|------|---------------------|-----------------------------|------------------|---------|----------|
| | ORGANISMO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | NIV. / SB | LOCALIDAD PROVINCIA | ORGANISMO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | NIV. | LOCALIDAD PROVINCIA | APELLIDOS Y NOMBRE | NRP | CUE | GRUPO SB |
| I/1 | C.INVEST.ENERG.MEDIOAM B.Y TECNOLOGICAS SECRETARIA GENERAL | CONSEJERO / CONSEJERA H-D (3938820) | 28 A1 | MADRID | MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD C.INVEST.ENERG.MEDIOAMB.Y TECNOLOGICAS SECRETARIA GENERAL | CONSEJERO / CONSEJERA H-D (3938820) | 28 | MADRID | MERINO MARTIN, JOSE ANTONIO | 0725027788 A1103 | 1103 A1 | |
| I/2 | C.INVEST.ENERG.MEDIOAM B.Y TECNOLOGICAS S.G. DE RELACIONES INST.Y TRANSF.CONOC. | ESPECIALISTA H+H (1331297) | A2 C1 | MADRID | MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD C.INVEST.ENERG.MEDIOAMB.Y TECNOLOGICAS S.G. DE RELACIONES INST.Y TRANSF.CONOC. | ESPECIALISTA H+H (1331297) | 22 | MADRID | GONZALEZ ROMASANTA, SUSANA | 4446414924 A1135 | 1135 C1 | |
| II/1 | C.INVEST.ENERG.MEDIOAM B.Y TECNOLOGICAS UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCION | SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (3644405) | 15 C2 | MADRID | | | | | DESIERTA | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |